

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	5 128
Liras	30.660
Doíares	10.950
Franco suízo	252.970
Franco belga	21.900
Floelines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

JEFATURAS DE TRANSPORTES MILITARES

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el 28 de agosto próximo pasado para contratar los acarreo interiores de esta plaza durante un año, por el presente anuncio se convoca a segunda subasta en la mismas condiciones de la primera, para el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, en el local que ocupa esta Jefatura, sito en la avenida del General Franco, 21, 1.º (Depósito de Intendencia).

Los señores que deseen tomar parte en dicha subasta pueden enterarse por el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 219, de 7 de agosto próximo pasado, «Boletín Oficial» de la provincia número 186, de 21 de agosto, en extracto, y literales en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 173, de 4 del mismo mes, del modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los precios máximos que han de regir, con arreglo a los fijados en dichas condiciones técnicas, estando a disposición del público el ejemplar de las mismas que obra en esta Jefatura todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas hasta el anterior a la subasta.

Santiago, 9 de noviembre de 1950.—El Jefe de Transportes, Alfredo Rey Campos. 2.373.—O.

DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA Y TEATRO

Sección de Cinematografía

Habiendo sufrido extravío el permiso de doblaje número 308 otorgado en virtud de la película titulada «La mies es mucha» realizada por la Entidad «Chapalo Films» por el presente se hace público el extravío del citado efecto para que quien se crea con derecho al mismo formule las reclamaciones oportunas ante la Sección de Cinematografía de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, Fernando el Santo, número 20, Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado permiso de doblaje a favor de la casa «Chapalo Films», Entidad que reivindica la propiedad del mismo, anulándose el título principal y no admitiéndose posteriores reclamaciones.

Madrid, 7 de octubre de 1950.—El Secretario general (ilegible).

6.323.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ALAVA

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras para la construcción de cerramiento exterior e interior, casa del guarda y vestuario del Campo de Mendizorrosa, con destino a la Obra Sindical «Educación y Descanso», Vitoria (Alava) y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las mencionadas obras ha sido redactado por el Arquitecto don Eugenio Arraiza Vilella.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y siete mil setecientos nueve con dieciocho (197.709,18) pesetas.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Alava es de tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con dieciocho céntimos (3.954,18).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de siete mil novecientos ocho pesetas con treinta y seis céntimos (7.908,36).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alava, en las horas hábiles de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sindicatos, Obras Sindical «Educación y Descanso», en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alava, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario, en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Alava, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de cuatro meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, for-

mulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial del Hogar (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Caja de la Delegación Sindical Provincial a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificado o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificaciones de encontrarse al corriente en el pago de la prima y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10. Referencias técnicas, que consistirán en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por el licitador.

La Mesa estará compuesta por el Secretario sindical provincial, Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, Administrador, Interventor, Asesor Jurídico, Secretario Técnico y Arquitecto de la Obra del Hogar, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial; del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Alava.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato perderá el total de la fianza definitivamente depositada. El adjudicatario de la Obra habrá de abonar el importe de estos anuncios.

2.363.—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

MADRID

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical Femenino.

La admisión de proposiciones vencerá a las doce horas de los quince días siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Las condiciones de este concurso, como igualmente la admisión de proposiciones, en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, sita en la Avenida de José Antonio, 69, 4.º piso. 6.301—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**CUENCA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 18 de noviembre de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de nueve a catorce hasta las doce horas del día dieciocho, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en los lugares señalados en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 9 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuellar González.

6.300—O.

MURCIA**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 21 de noviembre de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de varios camiones con arreglo a los precios del acta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas, y hasta las doce horas del día 20 de noviembre de 1950, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse durante los días 15 al 20 de noviembre de 1950, desde las diez a las doce horas, en los locales del Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, Solar de Zapata, calle de Lepanto, números 2 y 4 (Gran Vía), y calle Cartagena, número 68, de esta plaza.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Murcia, 15 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Conrado Pérez-Pedrero.

2.371—O.

TARRAGONA**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 23 de noviembre de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión marca «Chevrolet», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

La admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día 21 de los expresados mes y año.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en el garaje Segarra, de esta capital, sito en la calle Hermanos Landa, número 43.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 9 de noviembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Albitos. 2.375—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**HUELVA****Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Martín y Marcelino Martín y Manuel José y Manuel Felipe, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de El Granada y en Cartaya los dos últimos, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día siete de diciembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 484 de 1950 instruido por descubrimiento de importación clandestina de 80 kilos de café tostado, materialmente no aprehendido, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 8 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., Luengo.

2.807—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito necesario sin interés, número de entrada 1.414 y 12.872 de Registro, constituido por don Antonio González González, a disposición del Intendente general Militar, para efectuar viaje a Cuba, importante de trescientas pesetas, ingresadas en 23 de diciembre de 1947, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo para proceder a su devolución, en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 7 de noviembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.819—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BALEARES****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Mestre Mestre.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo en Petra.

Producción: 60.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.324—O.

CAOERES**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Sánchez Nanañejo.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en la localidad de Ahijal, calle Avenida.

En la instalación se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 9 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 6.306—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cerro Flores.

Objeto: Ampliar su panadería de Santiago del Campo con la instalación de una amasadora de rodillos con capacidad para 100 kilos; una refinadora automática para 25 kilos; un horno tipo «Ferré» y un motor de gasolina de 5 HP.

Se emplearán en la ampliación maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 9 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 6.307—O.

GERONA**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., Archs, núm. 10, Gerona.

Objeto de la instalación: Transportes transformación y distribución de energía eléctrica.

Cantidades y características: Línea aérea para transporte de corriente trifásica a 25 KV. de 545 m. de longitud, con una capacidad de transporte de 50 KVA. y caseta de transformación de 25 KVA. para el servicio de los abonados del barrio de La Barca (municipio de S. Gregorio). Red distribución en dicho barrio.

Esta instalación no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segunda.

Gerona, 30 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés. 6.334—O.

GRANADA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Rodríguez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de verano en local al aire libre para funcionamiento durante unos cien días por temporada.

No se precisa importación de maquinaria ni materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 8 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
6.325-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: R. Cañabate y Compañía, S. L.

Objeto de la mejora: Instalación en su fábrica de aceite de orujo en Baza de un centro de transformación de 30 KVA. para el servicio de dicha fábrica, derivando la energía de la línea de transporte de Baza a Caniles.

En su construcción sólo se utilizará maquinaria y accesorios de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
6.326-O.

LEÓN

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas.

Domicilio: León.

Objeto: Construcción de un transformador de 25 KVA. y 10.000-200-127 voltios y ramal de conexión con su línea a Molina Ferrera para electrificar la finca de don Leovigildo González.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 23 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.332-O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Ponce Ollas.

Objeto: Instalar una industria de extracción de aceite de oliva en Osuna.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 12.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de dieciséis horas, durante la campaña.

Esta industria utilizará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.308-O.

Peticionario: Don Rufino Alarcón Herrera.

Objeto: Poner en funcionamiento, con carácter de industria, una fábrica de extracción de aceite de oliva, establecida en Sanlúcar la Mayor.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.500 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.313-O.

Peticionario: Don Juan Luis Janer Gramazou.

Objeto: Instalar una industria de extracción de aceite de oliva en Morón de la Frontera.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 5.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria utilizará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.309-O.

Peticionario: Don José María Mendaro Diosdado

Objeto: Instalar industria de extracción de aceite de oliva, en Valencia de Alcor «Hacienda Torrijos».

Producción: La correspondiente al tratamiento de 6.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de dieciséis horas, durante la campaña.

Esta industria utilizará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.315-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Pérez López, de Carmona.

Objeto: Electrificación de su finca El Rosario, de dicho término. Longitud del ramal, 1.160 metros; tensiones de servicio, 6.000/220/127 voltios.

Potencia a transportar: 40 KVA.

Materiales: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 10 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.310-O.

Peticionario: Don José Manuel Benjumea, de Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «Las Banderas», término de Arahal. Longitud del ramal, 1.275 metros; tensiones de servicio, 15.000/220/127 voltios; potencia a transportar, 25 KVA.

Materiales: De procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 10 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.311-O.

Peticionario: Don Arturo Pérez Fernández, de Carmona.

Objeto: Electrificación de su finca «Los Olivos», de dicho término.

Longitud del ramal, 625 metros; tensiones de servicio, 15.000/225/127 voltios; potencia a transportar, 50 KVA.

Materiales: Nacionales.

Se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 10 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.312-O.

Peticionario: Don Baldomero Guillén Aguilar, de Morón.

Objeto: Electrificación de su finca «Las Cayetalas», de dicho término.

Longitud del ramal, 10 metros; potencia a transformar, 15 KVA.; tensiones, 15.000/220/127 voltios.

Materiales: De procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 8 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
6.314-O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Primitivo Catalá Alborch.

Objeto: Instalar en su industria de libros rayados, de Valencia, una prensa de madera, una guillotina con motor eléctrico de 3 H. P., una máquina para rebajar piel, una máquina de redondear lomos, una máquina de hacer espiral de alambre para los blocks y una máquina de imprimir de 17 por 23.

Producción: La misma que antes de la ampliación, con un valor de 1.300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.304-O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Chalets d Artaza».

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea trifásica a 3-13,2 KV., derivada de la línea «Gobelas-Lejona» de Ibañeta y centro de transformación de intertemper en Artaza, de 25 KVA.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 21 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach.
6.329-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Eusebio Undagoitia.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 voltios, derivada en Guernica de la línea Guernica-Bermeo, de la Irurak-Bat y final en un centro de transformación de 20 KVA., en relación 5.000/220-127 v para servicio de la industria del peticionario.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 3 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.
6.331-O.

ZAMORA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Morillo Herrera.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de su industria de elaboración de vinos, establecida en el pueblo de Morales de Toro.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

6.327-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Hilados y Tejidos Pla, Sociedad Anónima, Alcoy.

Objeto. Sustituir un juego de cardas de 119 cm. por otro de 150 cm, e instalar tres nuevas continuas de hilar de 120 husos cada una.

Producción: Mensualmente, 30.000 kilogramos de hilatura de regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, Alcoy, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 31 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.333-O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Carlos Fernández Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalar 2.350 metros de línea trifásica de alambre de cobre para llevar energía a 15.000 voltios, desde la línea general de Alanís a Guadalcanal, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, a la cantera de Hamapega, del término municipal de Guadalcanal, suministradora de balastro para la R. E. N. F. E.

La línea cruzará la carretera de Alanís a Guadalcanal y la línea telefónica a este último pueblo de la C. T. N. E.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Sevilla.

Sevilla, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Nieto.

6.322-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RÍA DE AVILÉS

Autorizada esta Junta por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1948 y 3 de agosto de 1950, para celebrar un segundo concurso, con admisión de concurrencia extranjera, para la adquisición de veinte vagones para vía de ancho normal, con destino a los servicios del puerto de Avilés, la Comisión Permanente de esta Junta acordó, en su sesión de 31 de agosto de 1950, señalar el día 27

de diciembre de 1950, a las doce horas, para la apertura de pliegos correspondientes.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante una Comisión de la misma, integrada por el Presidente o persona en quien delegue; el Vocal Interventor, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado; el Ingeniero Director; el Secretario Contador y el Notario correspondiente.

Para conocimiento del público, el pliego de bases del concurso se halla de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos y Señales Marítimas) y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos, que se considerará expirado el día 22 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos), indistintamente, hasta las doce horas del día 22 de diciembre de 1950, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso para la adquisición por la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés de veinte vagones para vía de ancho normal.

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid o en cualquiera de sus sucursales en provincias, en calidad de depósito provisional, la cantidad de quince mil (15.000) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les sea asignado por las disposiciones vigentes.

Acompañará también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes, y que se detallarán en el pliego de bases, advirtiéndose que si se presentan algún documento notarial procedente de un distrito que no sea el de esta jurisdicción deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Puertos, la fianza definitiva que corresponda con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23).

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de documentos que presente referente a su personalidad, expedida por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esta nación en España.

Avilés, 4 de septiembre de 1950.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario-Contador, Fernando Castro.

Modelo de proposición

Don, vecino de calle de, núm., provisto de documento de identidad, expedido por, er., con fecha de de, enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, de veinte vagones para vía de ancho normal, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresado en pesetas y céntimos, escrito en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar los veinte vagones, completamente terminados y a disposición de funcionar en el puerto de Avilés, es el de (en letra).

Los vagones serán construídos en los talleres de

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, a de de 2.352-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

CONCURSO para «Adquisición de seis carretillas eléctricas, dos remolques y cuatro instalaciones eléctricas para carga de baterías, para el puerto de Huelva»

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de septiembre último, la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día 4 del actual, ha señalado el día 18 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, para la apertura de los pliegos que se hayan podido presentar al concurso para «Adquisición de seis carretillas eléctricas, dos remolques y cuatro instalaciones eléctricas para carga de baterías, para el puerto de Huelva».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, Rascón, número 21, ante una representación de la Comisión Permanente y con asistencia de Notario público.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas hasta la fecha en que termine la admisión de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, y en las horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 11 de diciembre próximo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas, más un suplemento de 0,25 pesetas, en sellos móviles), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo, del modo que previene la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por un importe de diecisiete mil trescientas pesetas (17.300), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador;
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certifi-

cación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedido, bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Huelva, 9 de octubre de 1950.—El Presidente, Joaquín Rodríguez-Roqueta.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «Adquisición de seis carretillas eléctricas, dos remolques y cuatro instalaciones eléctricas para carga de baterías, para el puerto de Huelva», se comprometo a suministrar los citados artefactos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de y en el plazo de meses (será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a realizar dicho suministro, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la construcción de los antedichos artefactos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Concurso para «Adquisición de cadenas para boyas luminosas, boyas de amarre, grúas flotantes y remolcador, del puerto de Huelva»

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de septiembre último, la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día 4 del actual, ha señalado el día 27 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, para la apertura de los pliegos que se hayan podido presentar al concurso para «Adquisición de cadenas para boyas luminosas, boyas de amarre, grúas flotantes y remolcador, del puerto de Huelva».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta, Rascón, número 21, ante una representación de la Comisión Permanente y con asistencia de Notario Público.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas hasta la fecha en que termine la admisión de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras

Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 19 de diciembre próximo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas, más un suplemento de 0,25 pesetas, en sellos móviles), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo, del modo que previene la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por un importe de ocho mil doscientas ochenta pesetas (8.280), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la poliza de adquisición de valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedido, bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Huelva, 9 de octubre de 1950.—El Presidente, Joaquín Domínguez-Roqueta.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «Adquisición, mediante concurso, de cadenas para boyas luminosas, boyas de amarre, grúa flotante y remolcador, del puerto de Huelva», se comprometo a suministrar las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de y en el plazo de meses (será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se comprometo a realizar dicho suministro, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la construcción de los antedichos artefactos, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.370—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ferrán Estrade.

Nombre de su representante: Don José Galindo Larbats.

Clase de aprovechamiento: Industrial. Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Francolí.

Término municipal en que radican las obras: Espuga de Francolí (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10, bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible). 2.814—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Corrochano Ortega.

Nombre de su representante: Don Alberto Corrochano Miranda. Avenida de José Antonio, núm. 52, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 54,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclu-

sive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 9 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.818-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1950 falleció en Badalona el obrero Pedro García López, de dieciocho años de edad, natural de Badalona (Barcelona), hijo de José y de María, domiciliado en República Portuguesa, núm. 10, Badalona, que trabajaba al servicio de Juan Ferreras Libernia.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1950 falleció en Madrid el obrero Tomás Mateo García, de diecinueve años de edad, natural de Seseña (Toledo), hijo de Matías y de Tomasa, domiciliado en Madrid, Españolito, 3, que trabajaba al servicio de «C. A. M. P. S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1949 falleció en el mar el obrero Bartolomé Carrillo Dávila, de diecisiete años de edad, natural de Algeciras (Cádiz), hijo de José y de Antonia, domiciliado en Segundo Cerro de las Monjas (Algeciras), que trabajaba al servicio de Salvador de Hoyos Cano.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de septiembre de 1949 falleció en Cádiz el obrero Juan Martín Rubio García, de veintidós años de edad, natural de Pozoblanco (Córdoba), hijo de Manuel y de María, domiciliado en Arcángel San Miguel, núm. 11, Cádiz, que trabajaba al servicio de Arturo Redondo Bermejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZAMORA

Para la adquisición de dos quirófanos con destino al Hospital Provincial de Benavente, en esta provincia, la Corporación abre un concurso, con sujeción estricta, a las bases que se publican en el «Boletín Oficial» de la misma, correspondiente al día 8 del mes actual, recibiendo los pliegos de proposición durante veinte días naturales desde la publicación de este anuncio,

siendo la fianza provisional para tomar parte en aquél la de 2.500 pesetas, y la definitiva, de 5.000, la cual podrá constituirse en metálico, Títulos de la Deuda o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Zamora, noviembre de 1950.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro. 2.376.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la calle de la Duquesa de Orleans, bajo el tipo de 246.820,67 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de una cloaca en la calle de la Duquesa de Orleans, desde el camino de Can Pons hasta la calle de la Cruz, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección, Letrado, del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 4.936,41 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, y deberá ejecutar la obra dentro del término de seis meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 6 de noviembre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.353.—O.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 6 de noviembre de 1950 publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de Delineante de la Agrupación de Servicios Industriales, dotada cada una de ellas con el haber anual de 9.800 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Para tomar parte en la oposición será necesario acreditar documentalmente que se reúnen las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de veintiún años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o no llegar a dicha edad cuando empezaren a prestar servicio con carácter eventual en el Ayuntamiento.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

d) Hallarse al corriente de los deberes militares; y

e) No padecer, a juicio de la Inspección Médica de Funcionarios, defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas y dos fotografías de tipo carnet, se presentarán en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de derechos, los opositores deberán abonar la cantidad de 50 pesetas en metálico.

El Tribunal hará pública la lista de los aspirantes rechazados y de los aceptados, especificando la clasificación para estos últimos y la fecha de comienzo de los ejercicios mediante simple aviso en la tablilla de anuncios del Negociado Central.

Barcelona, 6 de noviembre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.367-O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona del día 6 de noviembre de 1950 se publican íntegras las Bases y Programa que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión de seis plazas vacantes de Arquitecto Adjunto de la Agrupación de Edificios Municipales y Agrupación de Urbanismo y Valoraciones de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Barcelona, dotadas con el haber anual de 16.500 pesetas y los demás derechos establecidos en el Reglamento General de Empleados.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, no exceder de cuarenta y cinco años el día que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

d) Poseer el título de Arquitecto español.

e) Ser persona de perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

f) Satisfacer en metálico, en concepto de derechos, la cantidad de 100 pesetas.

Las instancias, acompañadas de los documentos que se precisen para acreditar las condiciones exigidas en la base segunda, se presentarán en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 6 de noviembre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.368-O.

HUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Subsecretaría de Comercio y Política Arancelaria

EDICTO

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Juan García-Mañjarón Fernández, de Sevilla, calle Alberto Lista, número 13, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle Ciriaco Esteban, núm. 6.

El Presidente, Juan Perea González. 6.298.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HERRERO****OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío, en poder de los interesados, los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de don Roberto Flórez González y doña María González Reguerín, indistintamente, que se detallan a continuación, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Resguardo número 10134, de pesetas nominales 10.000, en veinte acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, números 17798 al 17.

Resguardo número 10162, de pesetas nominales 10.500, en 21 obligaciones 4 por ciento, Ayuntamiento de Oviedo, primera emisión, números 2333 y 34, 2342 al 45, 2347, 2349, 2354, 2357, 2363, 2365, 2368, 2372 y 73, 2376, 2378 y 79, 2388, 2392 y 93.

Resguardo número 16166, de pesetas nominales 2.000, de Deuda amortizable 4 por ciento, sin impuestos, emisión 15 noviembre de 1945, en cuatro títulos de la serie A., números 1373409 al 12.

Resguardo número 24476, de pesetas nominales 800, de Deuda perpetua, al 4 por 100 interior, en un título de la serie A., número 659644, uno de la serie G., número 77794, y otro de la serie H., número 62005.

Resguardo número 31510, de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, números 20046 al 50.

Resguardo número 46862, de pesetas nominales 1.500, en tres acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, números 31677 al 9.

Oviedo, 9 de noviembre de 1950.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

6.317—P.

«LA PREVISORA ESPAÑOLA»**Compañía de Seguros Generales****SEVILLA**

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, el día 5 de diciembre del corriente año, a las once de la mañana, en su domicilio social, en esta ciudad, calle de Orfila, números siete y nueve.

Lo que se pone en conocimiento de los citados señores accionistas para que se sirvan concurrir al acto.

Sevilla, 14 de noviembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero y Manjón, Conde de Bustillo.

6.286—P.

LABORATORIOS ULZURRUN, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos de esta Sociedad y el acuerdo de Junta general ordinaria de 21 de octubre de 1950, se hará efectivo a los señores accionistas, previa entrega del cupón número 9, correspondiente al ejercicio finalizado, la suma de pesetas 64,40 por acción y condiciones acordadas en la misma.

Madrid, 10 de noviembre de 1950.—El Secretario, Luis Sanz.

6.319—P.

L'ASSICURATRICE ITALIANA**Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros****RECTIFICACIÓN**

En el balance de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1949, y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 267, de 24 de septiembre último, página 2003, se cometió un error al consignar el concepto octavo del PASIVO del referido balance, que deberá entenderse:

«8.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores y retrocesionarios... Liras, 630.608.032», quedando, por tanto, anulada la cantidad de: Liras, 797.350.508,00, que indebidamente se consignó.

VIGAR, S. A.**AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

En virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre último, sobre ampliación de capital a 501.000 pesetas, se anuncia suscripción pública de 902 acciones de valor nominal cada una de ellas 500 pesetas.

La suscripción quedará abierta el día 20 de los corrientes a las nueve horas y quedará cerrada el día 7 de diciembre próximo, a la misma hora, efectuándose con arreglo al artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Cuantas personas deseen suscribir las indicadas acciones presentarán en el local social, sito en Bilbao, calle Recacoeche, núm. 4, los oportunos boletines de suscripción indicando el número de acciones que desean suscribir, nombre y dirección, entregando en el mismo acto el 50 por 100 del importe total de las acciones solicitadas o resguardo acreditativo de haberlo ingresado en la cuenta corriente de la Sociedad, abierta en el Banco Hispano Americano, de Bilbao, y les será entregado el resguardo o recibo prevenido en el apartado b) del artículo cuarto de la Orden ministerial antes citada. El 50 por 100 restante deberá ser desembolsado cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Bilbao, 3 de noviembre de 1950.—El Consejo de Administración.

6.316—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****Secretaría****SALA TERCERA**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.414. Sr. Navarrete.—Don Antonio Simorra Arbós contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de julio de 1950, sobre aforo de una expedición de fécula de patata (expediente 75/48, partida número 1.434, declaración 3.292.148).

Pleito número 3.402. Sr. Maycas.—«Sociedad Española de Carburos Metálicos» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de junio de 1947, sobre liquidación por la Tarifa segunda de la Contribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio de 1939.

Pleito número 2.477. Sr. Maycas.—Don Jesús Grisi y Pérez de Saracho contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de junio de 1948, sobre liquidación por contribución industrial.

Pleito número 3.405. Sr. Maycas.—Jalbert-Compañías contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas) en 19 de julio de 1950, sobre aforo de una grúa marca «Morris».

Pleito número 3.421. Sr. G. Besada.—Don Florencio Tomé García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de junio de 1950, sobre exención de tributación por beneficios extraordinarios (años 1939 al 1943).

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 1950.—El secretario Decano P. S., Ramón Maycas. 2.810—A. J.

SALA CUARTA**Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.406. Sr. Laguardia.—Don Diego Martínez del Peral y Sandoval contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, publicada en 14 de julio de 1950, sobre deslinde del monte denominado «Loma de la Albarda» y en su enclavado «G».

Pleito número 3.407. Sr. Anguita.—Don Dionisio Díaz Ruiz contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de junio de 1950, sobre deslinde del monte número 13 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Toledo, denominado «Hontenar».

Pleito número 3.398. Sr. Laguardia.—Don Jacinto Megiar Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 8 de octubre de 1949, sobre cancelación del permiso de investigación denominado «Francisco Segundo», número 1.682.

Pleito número 3.412. Sr. Laguardia.—Don Juan Cubell López contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Agricultura, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» en 14 de julio de 1950, sobre deslinde de los enclavados F. G. e I. del monte denominado «Loma de la Albarda», número 47 del Catálogo de los de utilidad pública (Albacete).

Pleito número 3.408. Sr. Cabrero.—Compañía de Productos Resinosos, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, notificada en 7 de julio de 1950, sobre sanción por supuesta extralimitación en el aprovechamiento de resinas (Jefatura del Distrito Forestal de Albacete).

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1950.—El secretario Decano, José Anguita Sánchez. 2.811—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número siete, de Madrid, se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representados por el Procurador señor Gandarillas, contra don José Sánchez Sánchez, sobre secuestro y posesión

interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de treinta y dos mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Murcia.—Un solar, situado en dicho término, partido y pueblo de La Alberca, calle de Abelardo Valera, que no tiene número de policía, y que ocupa una superficie de setecientos diecisiete metros cuadrados, a que ha quedado reducido por haberse segregado de la primitiva finca de ochocientos metros cuadrados una casa vendida a don Francisco Aliaga; dentro de su perímetro existe edificada una casa de planta baja principal, teniendo su frente o fachada a la calle de Abelardo Valero, siendo sus linderos generales, frente o Mediodía, a la calle; derecha entrando o Levante, casa de Antonio y Pedro Pérez Buendía y Andrés Alarcón, antes Andrés Pérez y José Alarcón; izquierda o Poniente, con casas de Josefa Caballero y Francisco Aliaga, antes Miguel Caballero, y por el fondo, calle del General Prieto. La casa que existe en esta finca de dos plantas y doscientos setenta metros de superficie se encuentra actualmente dividida en dos edificaciones, una de ciento sesenta y nueve metros cuadrados y la otra de noventa y un metros. Y, además, se ha construido otro edificio destinado a vivienda y garaje, que ocupa una superficie de noventa y dos metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en uno de los de igual clase de Murcia, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en uno de los de igual clase de Murcia.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María Orozco.

6.321—A. J.

BARCELONA

EDICTO

A los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en virtud de lo acordado en providencia del día 22 del que cursa, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número quince de esta capital, se expide el presente, por medio del cual se hace saber la vertencia del expediente instado por doña Teresa Carriga Vidal, para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Enrique Pala Rodellas, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en Pasaje de Auger, número seis, de donde

se ausentó en marzo de mil novecientos treinta y seis.

Barcelona, veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

6.318—A. J.

MELILLA

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Melilla.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de quiebra del comerciante particular don K. P. Pessoomal, conocido por «Francisco Indio», con establecimiento en avenida del Generalísimo, número 16, seguido en este Juzgado, y por acuerdo de la Junta general de acreedores de 25 del pasado fueron designados Síndicos de aquélla los vecinos de ésta don Luis Oliva Pérez, don Marcelo Gómez del Pino y don Fernando Ruiz Pérez, mayores de edad, y, respectivamente, del comercio, Agente comercial y Apoderado del Banco Popular Español.

En el mismo procedimiento se ha acordado fijar el término de sesenta días para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, término que vencerá el 8 de enero de 1951, y señalar para la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día veinte del mismo mes, a las dieciséis horas, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Melilla, en calle O'Donnell, número 4.

Lo que se publica para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos.

Dado en Melilla a 9 de noviembre de 1950.—El Juez, Luis Giménez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

6.299—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

15.286

PEREZ Y PEREZ, Adolfo; de veintidós años; soltero, chófer, natural de San Bartolomé de Tirajana, vecino de Santa Lucía de Tirajana, hijo de Manuel y de Aurora; procesado en causa 166 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde de Gran Canaria para ser reducido a prisión.—10541.

15.287

CASTRO ALMAGRO, Salvador; de veintiocho años, casado, agente comercial, hijo de Juan y de Casilda, vecino de Granada. Horno de Oro, 17; procesado en sumario 65 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para ingresar en prisión.—10555.

15.288

RAMOS HERNANDEZ, Miguel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Telde, con domicilio en dicha ciudad, en la calle de Lepanto, número 13; procesado en sumario 111 de 1949, por robo;

ALVAREZ CASTRO, Juan; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Amado y de Luisa, natural y vecino de

Telde, con domicilio en la calle de León y Castillo, 40, de Telde; procesado en causa 80 de 1949, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para ser reducidos a prisión.—10542 y 43.

15.289

GONZALEZ ESPEJO, Francisco (a) «Chavi» y «Pilon»; hijo de Francisco, de veintitres años, soltero, natural y vecino de Torrox (Málaga), bracerero; procesado en sumario 24 de 1950, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox para ser reducido a prisión.—10544.

15.290

CRUZ GEMENEZ, José; de veintitres años, soltero, chófer, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Baeza; procesado en sumario 50 de 1948, sobre daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ser reducido a prisión.—10545.

15.291

FAYOS PEREZ, Carmen; natural de Valencia, casada, sus labores, de veintiséis años, hija de José Joaquín y de Carmen, domiciliada últimamente en Torrente, chalet «Villa Mercedes», 98; procesado en la causa 228 de 1947, por hurto;

ESCRIBANO PARRILA, Manuel; natural de San Clemente, soltero, mecanógrafo, de treinta años, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia; y Madrid; procesado en la causa 285 de 1945, por hurto; y

FENOLL ALBORS, Vicente; natural de Adzaneta, metalúrgico, de treinta años, hijo de Federico y de Rosalía; procesado en causa 414 de 1945, por tentativa de robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia para ser reducidos a prisión.—10546 al 48.

15.292

HERNANDEZ GOMEZ, Miguel; de diecisiete años, hijo de Virgilio y de Angela, soltero, natural de Otero de Herreiros (Segovia), jornalero, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, que viste traje de pana a cordoncillo menudo y color oscuro, con alpargata negra y boina del mismo color, llevando el pelo cortado; procesado en causa 44 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda para ser reducido a prisión.—10550.

15.293

EL CONOCIDO POR «EL GILA» de unos veintinueve años, de estatura regular, algo delgado, moreno, suponiéndose sea de Beas de Segura; procesado en sumario 9 de 1948, sobre tenencia de explosivos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ser reducido a prisión.—10557.

15.294

GANTOS MUÑOZ, Miguel; de treinta y un años, casado, electricista, natural de Ootur, donde tuvo su domicilio en General Vázquez, 13, hijo de Lázaro y de María, domiciliado últimamente en Jumilla, haciendo la vida en el campo próximo a la finca denominada «Garay», propiedad de la madre del mismo; procesado en sumario 429 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—10560

15.295

DUVAL JIMENEZ, Quiteria; hija de Benigno y de Encarnación, natural de Briviesca; procesada en causa 28 de 1950, por tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga para ser reducida a prisión.—10558.